FUNDACIÓN FUTURO

MAPAS TEMÁTICOS - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ZONAS TÍPICAS, TESOROS HUMANOS VIVOS Y SELLOS DE EXCELENCIA

ZONAS TÍPICAS

CUNCO
1 Villa García (2017)

TESOROS HUMANOS VIVOS

TEMUCO
2 Zunilda Lepín (2015) - Curadora de Semillas
PUERTO SAAVEDRA
3 Lorenzo Aillapán (2012) - Sabio Mapuche
PADRE LAS CASAS
4 Dominga Neculmán (2011) - Alfarera Mapuche
5 Paula Painén (2010) - Narradora Mapuche

SELLOS DE EXCELENCIA / ARTESANÍA

VILLARICA
6 Néstor Miranda Peña y Patricia Peña Castillo (2015) - Frutos del Bosque
7 Héctor Bascuñán - Canoa Plátano
8 Evaristo Ruíz (2017) - Entre Volcanes
9 Víctor Ruiz (2013) (2016) - Set de Cholgas
PADRE LAS CASAS
10 Dominga Ancavil (2008) - Alfombra Ñiminlama
LONCOCHE
11 Ovidio Melo (2011) - Chaya y Capacho
LONQUIMAY
12 Rudy Neipan (2014) - Nguilliu
PUCÓN
13 Egon Muñoz (2016) - Fuente de Coihue
CUNCO
14 Alfonso Moya (2019) - Ngen del Lago
TEMUCO
15 Marco Paillamilla (2017) - Newen Antú
16 Manuel Martínez (2017) - Lafkenche
17 Carmen Gloria Vivanco (2018) - Inchiw

• ¿Qué es una Zona Típica?

Según el Consejo de Monumentos (dependiente del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) las Zonas Típicas (ZT) son agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. Debido a ello, reciben una protección especial que impide que cambien su identidad o se destruyan.

• ¿Qué es el Sello de Excelencia de Artesanía?

El principal objetivo de este reconocimiento otorgado por el Ministerio de las Culturas, Artes y el Patrimonio desde 2008, es potenciar la creación y la calidad de la artesanía nacional según parámetros de innovación, tanto en el diseño como en la fusión de materialidades, excelencia, autenticidad y respeto al medioambiente.

• ¿Desde cuándo existe la denominación ZT?

Fue creada por la Ley **17.288** de **1970**. Habitualmente son las propias autoridades locales las que presentan la causa al Consejo de Monumentos. La declaratoria del Barrio Yungay (**2009**) fue la primera en que la solicitud emanó de la propia comunidad organizada.

• ¿Quiénes son Tesoros Humanos Vivos (THV)?

Desde 2009, el Estado de Chile (en conjunto con la Unesco) designa a personas individuales o organizaciones sociales portadoras de manifestaciones y saberes de alta significación para las comunidades locales así como a expresiones culturales en peligro de desaparecer. Los THV se pueden encarnar en personas dedicadas a las técnicas artesanales, la tradición oral, partícipes de actos festivos y rituales o conocedores de usos relacionados con la Naturaleza.

Fuente: Consejo de Monumentos. - www.monumentos.cl